



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 51**

20 de febrero de 2015

**DE: Dirección Operativa de Asuntos Contables**

**PARA:** Asesoría Privada  
Asesoría De Comunicaciones  
Asesoría De Control Interno  
Secretaría Jurídica  
Secretaría De Desarrollo Administrativo  
Secretaría De Desarrollo Rural  
Secretaría De Desarrollo Social Y Político  
Secretaría De Educación  
Secretaría De Gobierno  
Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas  
Secretaría De Infraestructura  
Secretaría De Planeación  
Secretaría De Recreación Y Deportes  
Secretaría De Salud Y Seguridad Social

**ASUNTO:** Solicitud Información Encargos Fiduciarios

Cordial saludo,

Se les solicita a todos los Secretarios de Despacho o a quien sea asignado remitir información referente a encargos fiduciarios y/o carteras colectivas del Municipio de Pereira, enviar mensualmente copia de extractos o informes de las Fiducias a la Dirección Operativa de Asuntos Contables.

Lo anterior para dar cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación y emitir certificación cuando esta sea requerida.

Atentamente,

**MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ**  
Director Operativo de Asuntos Contables



ALCALDÍA DE PEREIRA

Proyectó y elaborado por: Johanna Posada Sierra